Memoria de 2019

1. Actividad de la fundación

La Fundación Planas Casals fue constituida en escritura el 11 de mayo de 2009, ante el notario de Barcelona, don Amador López Baliña, con el número 1.118 de su protocolo y modificada por otra posterior otorgada ante el mismo notario, de fecha 9 de octubre de 2009 y número 2516 de protocolo. Está domiciliada en Barcelona, en la calle Muntaner 98-100, 4º 2ª. NIF G-65.110.785.

Fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número 2.593. Reclasificada por la Generalitat de Catalunya como fundación benéfica de tipo cultural y asistencial, según consta en resolución de la Conselleria de Justicia, de fecha 8 de junio de 2010.

Adaptó sus estatutos a la ley 7/2012 de 15 de junio, de modificación del libro tercero del Código civil de Catalunya en escritura otorgada ante el notario de Barcelona, don Amador López Baliña el 19 de diciembre de 2012, con el numero 3591 de su protocolo.

Está acogida al régimen especial de la ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La fundación tiene por objeto, con carácter general, la realización de todo tipo de promociones, actividades y concesión de ayudas que contribuyan al fomento y desarrollo de la educación y de la cultura, con especial atención a la familia y a la mujer, y prioritariamente a la infancia y la juventud, en todos sus aspectos y en su sentido más amplio.

Para desarrollar su objeto, puede llevar a cabo la financiación total o parcial de inmuebles destinados a centros culturales y asistenciales.

Los cargos de los patronos son gratuitos.

1.2. Proyectos en curso

<u>Proyecto Pallars</u>

La Fundación Planas Casals, en cumplimiento de sus fines de promoción de la educación y desarrollo de la infancia y la juventud, y con objeto de adscribirlo de manera permanente a sus fines fundacionales promovió un edificio sito en Lleida, calle Enric Farreny esquina calle Albert Coma i Estadella, destinado principalmente a actividades educativas y formativas y que entró en funcionamiento en 2014.

Este proyecto se enmarca dentro del convenio de colaboración con la Asociación Cultural Deportiva y Social Pallars, firmado el 30 de junio de 2009. Esta entidad, inscrita en el registro de asociaciones de la Generalitat con el número 866, promueve y dirige actividades e iniciativas de carácter cultural y formativo a través de sus secciones juvenil e infantil en estrecha colaboración con la familia, impulsando su participación en actividades de todo tipo que, además de beneficiarles como personas, también tienen un carácter social de ayuda a la colectividad.

Tanto la asociación como la fundación consideran de interés mantener la colaboración que, aunando esfuerzos, les permite ser más eficaces en la consecución de sus objetivos, en particular en lo que hace referencia a la formación de gente joven. La colaboración está prevista en:

a) Organizar conjuntamente actividades que interesen a ambas instituciones dentro de sus fines específicos, de forma que estas puedan llegar a beneficiar a un mayor número de personas.

b) La ayuda mutua en todos aquellos campos que consideren beneficiosos para ambas partes y se pacte expresamente.

En el marco del convenio, la fundación ha cedido el uso de parte del edificio a la asociación para que ésta desarrolle su actividad en base al contrato de colaboración, renovado el 16 de junio de 2014.

A lo largo del año, se ha asesorado a la Asociación en diversos aspectos jurídicos y contables con el fin de organizar la relación entre ambas entidades.

Proyecto social DARE, de acompañamiento a personas mayores

El objetivo principal del proyecto es el acompañamiento y atención a personas con limitaciones debidas a la edad, enfermedad, discapacidad física o mental; para evitar situaciones de aislamiento y soledad, apoyando a la familia que regularmente les atiende. Los voluntarios ocupan el lugar del familiar cuidador durante unas horas a la semana para que pueda descansar o hacer otras gestiones. Al mismo tiempo se proporciona a los voluntarios la formación adecuada para realizar su tarea de modo efectivo.

Este proyecto se promovió para potenciar el voluntariado, que constituye otra de las áreas de actividad de la Fundació Planas Casals.

Para asesorar en esta actividad se ha constituido un comité formado por personas expertas en esta materia y que colaboran con la fundación en régimen de voluntariado. Recientemente se han producido nuevas incorporaciones en el equipo.

Desde el año 2014 las actividades de DARE se realizan en Barcelona, Girona, Vic. Este año ha crecido en la zona del Vallés (Terrassa, Sabadell y Sant Cugat del Vallés). También se han desarrollado unos campus con el fin de proporcionar a las beneficiarias actividades culturales y salidas por la ciudad, siempre acompañadas por las voluntarias. Además, se han nombrado coordinadoras de esos campus de las mismas voluntarias que también van aumentando.

Se ha seguido con rigor el programa previsto de formación de los voluntarios del PROYECTO DARE, para que puedan desempeñar sus tareas habiendo adquirido las competencias necesarias. Se han impartido varias sesiones generales y en grupos pequeños para las nuevas voluntarias, ampliándose para los familiares de las beneficiarias y profesoras que llevan a cabo las actividades.

Al mismo tiempo se mantiene el seguimiento personal, las 300 entrevistas a voluntarios y a más de 150 a familiares de las personas beneficiarias, también se han realizado más 1.500 acompañamientos en el propio domicilio y unos 220 en hospitales.

En la actualidad, el proyecto cuenta con unos 65 voluntarios, vinculados a la fundación mediante un convenio de voluntariado, que atienden de forma estable a los beneficiarios más los seguimientos personales a voluntarios y familiares de los beneficiarios

El referido convenio queda expresamente excluido de la legislación laboral española de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1.3 d. del vigente Estatuto de los Trabajadores. Con ese documento de compromiso y de acuerdo con lo que disponen los artículos 17.2 de la Ley 26/1985 de Servicios Sociales en Cataluña y el resto de normativa vigente aplicable, las partes establecen los derechos y deberes de los voluntarios.

Los objetivos marcados para el 2020 son:

- Seguir aumentando el número de voluntarias y beneficiarias
- Establecer protocolos de comunicación y seguimiento con las voluntarias que aseguren el correcto desarrollo del acompañamiento
- Conseguir una mayor interrelación con otros programas de la Fundación.

Proyecto ORIENTA

Proyecto que tiene por objetivo ofrecer asesoramiento legal y técnico necesario para afrontar los problemas de movilidad y las situaciones de dependencia que presentan las personas mayores. El proyecto tiene dos programas:

1. Programa Asesoramiento: Proporciona orientación individualizada a las situaciones de dependencia que presentan las personas mayores.

Facilita la información y ayuda requerida en los trámites para acceder a los distintos servicios que ofrecen entidades públicas y privadas en toda Cataluña. Se ha elaborado una praxis sencilla con información sobre discapacidad, dependencia (grados y prestaciones), autotutela y los links de internet dónde pueden obtenerla y tramitar la solicitud.

Durante el 2019 se han atendido más de 25 solicitudes de asesoramiento, relacionadas principalmente con discapacidad, salud y dependencia.

2. Programa Sin obstáculos: proporciona asesoramiento sobre ayudas públicas para adaptar espacios de la casa y conocer las ayudas técnicas adecuadas a las necesidades de las personas mayores con dificultades de movilidad. A título enunciativo: instalación de un elevador, compra de cama con carro elevador, sillón articulado, grúas , sillas de ruedas y silla ruedas para WC…

   Durante el ejercicio 2019 se ha donado entre las personas beneficiarias varios elementos de ayudas técnicas y tres camas articuladas con su colchón.

Proyecto GUARDA

Este proyecto tiene por objeto el acompañamiento a personas en residencias que no son visitadas por familiares o carecen de ellos. Se ha comenzado en Barcelona y Lleida. Los voluntarios, como los del proyecto DARE, tienen un contrato. Para colaborar en las residencias se firma un contrato de colaboración entre la fundación y la dirección de esas residencias.

Durante el 2019 se han firmado convenios con cinco residencias estableciendo el tipo de actividades más adecuado a los residentes, en cada caso. Las residencias son:

- Park del Segre, en Lleida
- Llar de Sant Josep, en Lleida
- Residencia Sanitas Consell de Cent, en Barcelona.
- Amavir Diagonal, en Barcelona
- Residencia Sagrada Familia

Se sigue promoviendo el acompañamiento dirigido a los padres para hacer voluntariado en familia, una asociación juvenil de Girona y un colegio de L'Hospitalet

y una asociación de padres con hijos con altas capacidades han colaborado en este programa.

El Grupo Publicis Media en Barcelona a contactado con la Fundación ofreciendo nuestro voluntariado a sus equipos, durante el ejercicio se han sumado por esta vía 7 voluntarios

Formación impartida

Durante el ejercicio 2019 se han llevado a cabo diferentes sesiones de formación impartidas a las voluntarias enfocadas a implementar y afianzar las habilidades del cuidador.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado, las disposiciones vigentes en materia contable establecidas en el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el PGC de las fundaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Se han tenido en cuenta las disposiciones de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de entidades no lucrativas. Se han incorporado las modificaciones realizadas por el Decreto 125/2010, del 14 de septiembre, de modificación del Plan Contable de fundaciones.

Principios contables

Se han aplicado los principios contables obligatorios, reflejando su incidencia en el Patrimonio, la situación financiera y los resultados de la fundación.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se realiza de acuerdo con el siguiente esquema:

Bases de Reparto	Importe
Excedente de ejercicio	12.029,14
Total base de reparto = Total aplicacion	12.029,14
Aplicación a	**Importe**
Fondo dotacional	0,00
Fondos especiales	0,00
Remanente	12.029,14
Excedente pendiente aplicacion	0,00
Resultados negativos de ej anteriores	0,00
Total Aplicación = Total base de reparto	12.029,14

4. Normas de registro y valoración

Las partidas que se relacionan a continuación se registran y valoran de acuerdo con los criterios que aquí se detallan:

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si existiesen.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan. Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registra el incremento del valor.

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por las pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentos en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el art. 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

Inversiones inmobiliarias

Los inmuebles clasificados en este apartado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen las inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan. Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como un mayor valor.

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por la pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentos en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el art. 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

Instrumentos financieros

La clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros es la siguiente:

a) Criterios aplicados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen:

Créditos por operaciones de las actividades: Son aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación.

Créditos por el resto de operaciones: Activos financieros que no tratándose de instrumentos del patrimonio ni derivados, no tienen origen en las actividades, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas y otros activos de esta categoría están valorados por su valor nominal.

- Valoración posterior: Al cierre los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

PASIVOS FINANCIEROS

En esta categoría se incluyen:

Débitos por operaciones de la actividad: Pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (proveedores y acreedores).

Débitos por operaciones no relacionadas con la actividad: Pasivos financieros que no tienen origen comercial.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable que es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones de la actividad con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Se valoran por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones están parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. En la base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo impositivo aplicable es del 10% sobre la base imponible.

Todas las actividades realizadas por la fundación están exentas en virtud de lo establecido en los art. 6, 1º, 2º, 3º y 4º y 7, 11º de la ley 49/2002, por lo que no se produce base imponible. Para el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio, la fundación realiza los correspondientes aumentos y disminuciones del resultado contable.

Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes o prestación de servicios que la empresa repercute a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de la fecha del devengo, con independencia del momento de cobro o pago.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación y legado. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable. A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias las subvenciones, donaciones y legados recibidos para compensar déficits de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan.

Valoración:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores en el momento de su reconocimiento.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, de existir, se registran por el precio acordado el cual no difiere de su valor razonable

5. Inmovilizado material

Las variaciones del inmovilizado material a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
TERRENOS	699.277,58	0,00	0,00	699.277,58
CONSTRUCCIONES	1.287.332,48	18.161,60	0,00	1.305.494,08
AMORTIZACION CONSTRUCCION	-55.110,36	0,00	-12.364,97	-67.368,65
INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL	***1.931.499,70***	***18.161,60***	***-12.364,97***	***1.937.403,01***
MOBILIARIO	222.000,91	0,00	0,00	222.000,91
AMORTIZACIÓN	-94.464,89	0,00	-23.489,25	-117.954,14
SUBTOTAL	***127.536,02***	***0,00***	***-23.489,25***	***104.046,77***
EQUIPOS INFORMATICOS	9.836,04	1.355,00	0,00	11.191,04
AMORTIZACIÓN	-7.543,96	0,00	-1.501,86	-9.045,82
SUBTOTAL	***2.292,08***	***1.355,00***	***-1.501,86***	***2.145,22***
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**2.061.327,80**	**19.516,60**	**-37.356,08**	**2.043.595,00**

Información:

El terreno fue adquirido mediante escritura de compraventa autorizada por el notario de Lleida don Pablo Gómez Clavería, con el número 2.252 de su protocolo de 10 de julio de 2009. Con fecha 13 de mayo de 2014 la fundación declaró la obra nueva del inmueble destinado al proyecto Pallars en Lleida, en escritura otorgada ante el notario de Barcelona don Amador López Baliña, con el número 1.224 de su protocolo.

La adquisición del terreno y el pago de las obras han sido financiadas mediante préstamos y los donativos obtenidos por la fundación como resultado de la campaña iniciada en años anteriores y la reinversión total del importe obtenido por la venta de los inmuebles de Lérida, calle Pompeu.

Las donaciones y legados recibidos que se relacionan con el inmovilizado material y su movimiento a lo largo del ejercicio son los que se detallan a continuación:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Donativos promoción Pallars	1.258.584,66	0,00	12.159,06	1.246.425,60

Aumentos y disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas; en particular a activos no corrientes mantenidos para la venta.

La parte del inmueble sito en Lérida que contiene una vivienda cedida en arrendamiento y cuyos ingresos se destinan a incrementar los ingresos del ejercicio aplicados a los fines fundacionales, está clasificada como inversión inmobiliaria.

6. Inversiones Inmobiliarias

Las variaciones de las Inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Terreno Vic	37.852,32	0,00	0,00	37.852,32
Construcción Vic	41.702,08	0,00	0,00	41.702,08
Amortización Vic	-3.753,18	0,00	-417,02	-4.170,20
SUBTOTAL VIC	*75.801,22*	*0,00*	*-417,02*	*75.384,20*
Terreno Zalamea	6.417,54	0,00	0,00	6.417,54
SUBTOTAL ZALAMEA	*6.417,54*	*0,00*	*0,00*	*6.417,54*
Terreno Lorenzana, 34 Girona	22.844,82	0,00	0,00	22.844,82
Construccion Lorenzana 34 Girona	39.931,00	0,00	0,00	39.931,00
Amortizacion Lorenzana 34 Girona	-2.622,24	0,00	-399,31	-3.021,55
SUBTOTAL LORENZANA 34 GIRONA	*60.153,58*	*0,00*	*-399,31*	*59.754,27*
Terreno Albert Coma i Estadella	376.534,08	0,00	0,00	376.534,08
Construccion Albert Coma i Estadella	608.869,67	5.626,50	0,00	614.496,17
Amortizacion Albert Coma i Estadella	-27.163,89	0,00	-6.030,94	-33.194,83
SUBTOTAL ALBERT COMA I ESTADELLA	*958.239,86*	*5.626,50*	*-6.030,94*	*957.835,42*
	1.100.612,20	**5.626,50**	**-6.847,27**	**1.099.391,43**

Las variaciones de las Inversiones inmobiliarias durante el 2018 fueron las siguientes:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Terreno Vic	37.852,32	0,00	0,00	37.852,32
Construcción Vic	41.702,08	0,00	0,00	41.702,08
Amortización Vic	-3.336,16	0,00	-417,02	-3.753,18
SUBTOTAL VIC	*76.218,24*	*0,00*	*-417,02*	*75.801,22*
Terreno Zalamea	6.417,54	0,00	0,00	6.417,54
SUBTOTAL ZALAMEA	*6.417,54*	*0,00*	*0,00*	*6.417,54*
Terreno Lorenzana, 34 Girona	22.844,82	0,00	0,00	22.844,82
Construccion Lorenzana 34 Girona	39.931,00	0,00	0,00	39.931,00
Amortizacion Lorenzana 34 Girona	-2.222,93	0,00	-399,31	-2.622,24
SUBTOTAL LORENZANA 34 GIRONA	*60.552,89*	*0,00*	*-399,31*	*60.153,58*
Terreno Albert Coma i Estadella	376.534,08	0,00	0,00	376.534,08
Construccion Albert Coma i Estadella	608.869,67	0,00	0,00	608.869,67
Amortizacion Albert Coma i Estadella	-21.132,95	0,00	-6.030,94	-27.163,89
SUBTOTAL ALBERT COMA I ESTADELLA	*964.270,80*	*0,00*	*-6.030,94*	*958.239,86*
	1.107.459,47	**0,00**	**-6.847,27**	**1.100.612,20**

Información sobre los inmuebles recogidos en el cuadro anterior:

1. Inmueble situado en la Plaza de Osona número 8, de Vic. Dicho inmueble forma parte de la dotación fundacional y está prevista su transmisión de modo que el importe obtenido se reinvertirá en la adquisición de otros bienes que también contribuyan a la realización de los fines fundacionales y que pasarán a formar parte de la dotación fundacional.

2. Terreno situado en Zalamea de la Serena, Badajoz, procedente de la herencia de Dª Eugenia López Zuazo, aceptada a beneficio de inventario el 11 de octubre de 2011 mediante escritura otorgada ante el notario de Barcelona Antonio Bosch Carrera con el número 1634 de su protocolo. anterior. Está previsto su alquiler o venta para destinarlo a los fines fundacionales.

3. Piso situado en calle Lorenzana 34, de Girona, procedente de la herencia de Dª Montserrat Vila Burch, aceptada a beneficio de inventario el 5 de junio de 2012 mediante escritura otorgada ante el notario de Barcelona Antonio Bosch Carrera con el número 943 de su protocolo. El Patronato ha acordado proceder, por ahora, a alquilarlo y destinar el importe a los fines fundacionales.

4. Piso situado en calle Albert Coma i Estadella, 6-8-10, de Lleida, (forma parte del proyecto Pallars), ver nota 5. El patronato acordó destinar la parte del inmueble destinada a vivienda a arrendamiento y aplicar los ingresos que se obtienen a los fines fundacionales.

De acuerdo con lo anterior, en la contabilización de las adquisiciones se ha cargado cada uno de los inmuebles con abono a una cuenta individualizada de subvenciones, donaciones y legados, de manera que cuando se realice su venta y se concrete el uso del importe obtenido se procederá a cancelar las correspondientes cuentas del grupo

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Donación Proyecto Pallars	677.699,43	0,00	-6.547,19	671.152,24
Herencia Zalamea	6.417,54	0,00	0,00	6.417,54
Herencia Lorenzana, 34 Girona	59.047,21	0,00	-399,31	58.647,90
Herencia Mª Teresa Baucells	16.550,20	0,00	0,00	16.550,20
TOTAL	**759.714,38**	**0,00**	**-6.946,50**	**752.767,88**

Según lo expuesto, las donaciones y legados recibidos que se relacionan con las inversiones inmobiliarias y su movimiento a lo largo del ejercicio son los que se detallan a continuación:

8. Inmovilizado intangible

A continuación, se detallan los bienes de inmovilizado intangible, constituidos por las aplicaciones informáticas adquiridas para la gestión ordinaria de la fundación:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Aplicaciones informáticas	852,28	2.415,58	0,00	3.267,86
A. Acumulada Aplicacs. Informáticas	-852,28	0,00	0,00	-852,28
TOTAL	0,00	2.415,58	0,00	2.415,58

9. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

9.1. Arrendamientos financieros

La fundación no ha suscrito arrendamientos de este tipo durante el ejercicio, ni tiene contratados otros con anterioridad

9.2. Arrendamientos operativos

El 16 de junio de 2014 se firmó el convenio de colaboración y cesión de uso entre la fundación y la Asociación por el inmueble construido en Lleida, sito en calle Enric Farreny, 196, bajos (esquina Albert Coma i Estadella, 8-10-12). Ver nota 5.

De este modo se obtienen mensualmente unas cantidades que son destinadas a los fines fundacionales y se facilitan unas instalaciones a la Asociación para realizar sus fines asociativos que coinciden en parte con los fines que constan en los estatutos de la Fundación.

La otra parte del edificio destinada a vivienda está alquilada lo que también proporciona a la fundación unos ingresos que son destinados igualmente al cumplimiento de los fines fundacionales (ver nota 6.5)

Desde el mes de julio de 2012, el piso situado en la calle Lorenzana, 34 de Girona fue alquilado destinándose los ingresos a los fines fundacionales (ver nota 6.4)

El importe ingresado en el ejercicio 2019 por todos estos conceptos asciende a la cantidad de 64.319,04 €.

10. Instrumentos Financieros

10.1 Consideraciones generales

La información de este apartado se detalla por clases de instrumentos financieros, tomando en consideración la naturaleza y las categorías establecidas en las normas de registro.

10.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

Para la gestión de los riesgos financieros, la entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos, a los riesgos de crédito y liquidez. Los principales riesgos financieros que podrían afectar a la entidad son:

- Riesgo de crédito: con carácter general, la tesorería y los activos líquidos están depositados en entidades financieras de elevado nivel.
- Riesgo de liquidez: con el fin de poder atender todos los compromisos de pago, la entidad dispone de tesorería según se indica en el balance.

Inversiones en instrumentos de patrimonio: la gestión y administración de la cartera de valores, la realiza la propia fundación. No se han realizado operaciones en valores mobiliarios o instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no recomendadas en el "Código de conducta" de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, aprobado por el Consejo de la CNMV en fecha 20 de noviembre de 2003.

10.2.1 Información relacionada con el balance

I. ACTIVOS FINANCIEROS

a) El valor en libros de cada una de los activos financieros, indicados en el balance y su clasificación por categorías es la siguiente:

ACTIVO: Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	**Instrumentos de patrimonio**		**Valores representativos deuda**		**Créditos y otros**	
	2018	**2019**	**2018**	**2019**	**2018**	**2019**
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	66.433,20	66.433,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**66.433,20**	**66.433,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
ACTIVO: Instrumentos financieros a corto plazo						
Categorías	**Instrumentos de patrimonio**		**Valores representativos deuda**		**Créditos y otros**	
	2018	**2019**	**2018**	**2019**	**2018**	**2019**
Préstamos y partidas a cobrar			0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
Inversiones hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.000,00**	**20.000,00**

b) El detalle de las partidas del activo del balance que componen el montante que se indica para cada categoría, es el siguiente:

Categorías	Largo plazo 2018	Largo plazo 2019	Corto plazo 2018	Corto plazo 2019
Préstamos y partidas a cobrar:	**9.255,00**	**9.255,00**	**0,00**	**0,00**
-Depósitos y fianzas	9.255,00	9.255,00	0,00	0,00
-Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
-Depósitos entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
-Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones hasta el vencimiento	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Disponibles para la venta	**66.433,20**	**66.433,20**	**0,00**	**0,00**
-Instrumentos de patrimonio	66.433,20	66.433,20	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**75.688,20**	**75.688,20**	**0,00**	**0,00**

Las fianzas se corresponden al alquiler de los inmuebles y han sido depositadas en el INCASOL, que desglosadas quedan de la siguiente forma:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Fianza cesión uso edificio Lleida	6.250,00	0,00	0,00	6.250,00
Fianza alquiler vivienda ed. Lleida	1.525,00	0,00	0,00	1.525,00
Fianza Muntaner	1.030,00	0,00	0,00	1.030,00
Fianza Lorenzana, 34 INCASOL	450,00	0,00	0,00	450,00
TOTAL	**9.255,00**	**0,00**	**0,00**	**9.255,00**

Las acciones tienen su origen en una donación aceptada en el 2013 por la cual la fundación recibió 8.300 acciones numeradas del "1.549.019 al 1.557.318" de la sociedad Promoción Cultural Urbana Bonanova, SA, valoradas en 49.883 €, y en la herencia aceptada en 2016 de doña Mª Teresa Baucells. El total acciones es el que se indica a continuación:

ENTIDAD	NIF	Nº Acciones	Saldo
Cultural Moncau, S.A.	A-08375420	1.000	6.820,00
Promoción Cultural Urbana Bonanova, S.A.	A-08104549	600	55.883,00
Edificios Culturales Mitreco, S.A.	A-08342024	40	2.360,40
Promoción S.C. Catalana, S.A.	A-08528358	60	1.369,80
TOTAL			**66.433,20**

La participación de la Fundación en los fondos propios de las entidades no es significativa.

Se detalla a continuación la evolución de los diferentes activos financieros a corto plazo incluidos en el balance de la entidad:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
H.P Deudora	0,00	0,00	0,00	0,00
Imposición a corto plazo	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00

Durante el ejercicio se ha mantenido una imposición a corto plazo con parte de la tesorería de que dispone la fundación con objeto de obtener una rentabilidad que será destinada al cumplimiento de los fines fundacionales.

El patronato, al realizar inversiones financieras, actúa de acuerdo con las condiciones habituales del mercado financiero.

10.5 Usuarios y otros deudores

Se desglosa la partida B.III del activo del balance "Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar". El movimiento que se ha producido en el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Usuaris i deutors per vendes i prestació de serveis	0,00	4.527,44	0,00	4.527,44
Deutors, entitats del grup, associades i altres parts vinculades	0,00	0,00	0,00	0,00
Patroncinadors	0,00	0,00	0,00	0,00
Altres deutors	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Actius per impost corrent	0,00	0,00	0,00	0,00
Altres crèdits amb les Administracions Públiques	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundadors i socis per desemborsaments pendents	0,00	0,00	0,00	0,00

10.6. Otro tipo de información:

La fundación dispone de una tesorería de 254.563,78 €.

11. Pasivos Financieros

Se detalla a continuación la evolución a lo largo del ejercicio de los distintos pasivos financieros incluidos en el balance de la entidad.

PASIVO: Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	8.225,00	8.225,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.225,00**	**8.225,00**
PASIVO: Instrumentos financieros a corto plazo						
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

b) El detalle de las partidas del pasivo del balance que componen el montante que se indica para cada categoría, es el siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto plazo	
	2018	2019	2018	2019
Débitos y partidas a pagar:	**0,00**	**0,00**	**9.410,67**	**4.536,55**
-Proveedores	0,00	0,00	1.568,38	-1.044,31
-Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
-Remuneraciones pendientes	0,00	0,00	81,81	0,00
-Administraciones Públicas	0,00	0,00	7.760,48	5.580,86
-Fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Derivados de cobertura	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**9.410,67**	**4.536,55**

También aparece en el pasivo de la fundación el importe de 8.225,00 € correspondiente a las fianzas recibidas de los inquilinos.

12. Fondos Propios

La variación de los fondos propios a lo largo del ejercicio ha sido la siguiente:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Fondo dotacional	94.554,40	0,00	0,00	94.554,40
Remanente	1.181.367,36	50.169,05	0,00	1.231.536,41
Excedente del ejercicio	50.169,05	12.029,14	50.169,05	12.029,14
Excedentes pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**1.326.090,81**	**62.198,19**	**50.169,05**	**1.338.119,95**

Información:

No existen desembolsos pendientes ni se han realizado aportaciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

La dotación fundacional se encuentra invertida en el inmueble de la plaza Osona número 8 de Vic y en depósitos bancarios.

13. Subvenciones, Donaciones y Legados

La variación de las donaciones y legados recibidos del sector privado durante el ejercicio es la que se refleja en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Donativos Proyecto Pallars	2.061.497,44	0,00	-40.142,58	2.021.354,86
Herencia Zalamea	6.417,54	0,00	0,00	6.417,54
Herencia Lorenzana, 34 Girona	59.047,21	0,00	-399,31	58.647,90
Donaciony herencia acciones	66.433,20	0,00	0,00	66.433,20
TOTAL	**2.193.395,39**	**0,00**	**-40.541,89**	**2.152.853,50**

14. Situación Fiscal

Todas las actividades realizadas por la fundación están exentas, en virtud de lo establecido en la ley 49/2002, por lo que no se genera base imponible. La fundación realiza para el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio los correspondientes aumentos y disminuciones del resultado contable.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:

CONCEPTO	Importe
Resultado del ejercicio	12.029,14
Diferencias permanentes (Ley 49/2002)	
Disminuciones	-270.266,93
Aumentos	258.237,79
Base Imponible	0,00

15. Ingresos y Gastos

El detalle de los ingresos y los gastos del ejercicio es el que se detalla a continuación

CONCEPTO	Importe
RESULTADO CONTABLE	**12.029,14**
INGRESOS	*270.266,93*
Ingresos por donativos	165.406,00
Ingresos de las actividades	64.319,04
Ingresos financieros	0,00
Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados	40.541,89
Resultado por ventas inmobilizado	0,00
GASTOS	*-258.237,79*
Ayudas otorgadas y otros gastos	-74.850,00
Gastos de Personal	-84.152,58
Otros Gastos	-55.138,54
Amortización	-44.096,67

1. Detalle de los gastos derivados del funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Fundación

No se han producido gastos de este tipo.

2. Desglose de la partida 2. de la cuenta de resultados "Ayudas concedidas y otros gastos"

El detalle de la indicada partida es el siguiente:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE
Asociación Agrupación Cultural Dos Rius	G-58239591	40.000,00
Asociación Carena	G-08956971	20.000,00
Asociación Pallars	G-25057563	14.800,00
Cruz Roja	Q2866001G	50,00
TOTAL		**74.850,00**

Desglose de la partida 5." Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados

No existen importes en concepto de aprovisionamientos.

- Desglose de la partida 7.b) "Gastos de personal" de la cuenta de resultados, con distinción entre sueldos y salarios, aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Durante el ejercicio se han producido los siguientes gastos:

CONCEPTO	Importe
Sueldos y salarios	63.777,48
Seguridad Social	20.375,10

- Desglose de la partida 8.c) "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades"

Durante el ejercicio no se han ocasionado gastos de este tipo.

3. Importe de la venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

Durante el ejercicio no sean operaciones de este tipo.

4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida 13 "Otros resultados" de la cuenta de resultados

Durante el ejercicio no se han producido resultados de este tipo

5. Otra información

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los ingresos obtenidos por la fundación proceden de la cesión de los inmuebles de su propiedad, de los donativos que obtiene por las distintas campañas desarrolladas en cumplimiento de su fin fundacional, de las donaciones y legados traspasados a resultado del ejercicio y de los ingresos financieros derivados de las diferentes inversiones de las que es titular.

16. Provisiones y contingencias

No existen en el balance de la fundación partidas por estos conceptos ya que no se dan las circunstancias para proceder a su registro.

17. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La dotación fundacional (partida A.I. del pasivo) asciende a la cantidad de 94.544,40 €,

Todos los bienes y derechos que integran el activo de la fundación están destinados al cumplimiento de los fines fundacionales.

2. Cálculo de ingresos aplicados a finalidades estatutarias:

La fundación ha obtenido en el ejercicio un excedente positivo de 12.029,14 €, según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Importe
Rentas y otros ingresos	270.266,93
Sujeto a reinversion	0,00
RENTAS E INGRESOS 2019	270.266,93
Gastos necesarios	-43.999,85
RENTAS E INGRESOS NETOS 2019	226.267,08
Aplicac, obligat. (70% rentas/ingr. netos)	**158.386,96**
TOTAL APLICADO 2019	214.141,12
Exceso de aplicación 2019	**55.754,16**

No quedan importes pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Se detallan las aplicaciones realizadas en los cuatro ejercicios anteriores:

A) Ejercicio 2018:

CONCEPTO	Importe
Rentas y otros ingresos	372.202,25
Sujeto a reinversion	0,00
RENTAS E INGRESOS 2018	372.202,25
Gastos necesarios	-60.296,98
RENTAS E INGRESOS NETOS 2018	311.905,27
Aplicac, obligat. (70% rentas/ingr. netos)	**218.333,69**
TOTAL APLICADO 2018	278.225,28
Exceso de aplicación 2018	**59.891,59**

B) Ejercicio 2017:

CONCEPTO	Importe
Rentas y otros ingresos	644.987,44
Sujeto a reinversion	-216.365,00
RENTAS E INGRESOS 2017	428.622,44
Gastos necesarios	-64.361,59
RENTAS E INGRESOS NETOS 2017	364.260,85
Aplicac, obligat. (70% rentas/ingr. netos)	**254.982,59**
TOTAL APLICADO	329.448,98
Aplicado pendiente del 2016	-7.794,94
Aplicado del 2017	321.654,04
Exceso de aplicación 2017	**66.671,45**

C) Ejercicio 2016:

CONCEPTO	Importe
Rentas y otros ingresos	548.663,16
Sujeto a reinversion	-216.835,39
Gastos necesarios	-123.149,89
Rentas e ingresos netos	208.677,88
Aplicac, obligat. (70% rentas/ingr. netos)	**146.074,51**
TOTAL APLICADO EJERCICIO 2016	**138.279,57**
Pendiente de aplicación en 2016	**-7.794,95**

D) Ejercicio 2015:

CONCEPTO	Importe
Rentas y otros ingresos	172.296,27
Sujeto a reinversion	0,00
Gastos necesarios	69.908,77
Rentas e ingresos netos	102.387,50
Aplicac, obligat. (70% rentas/ingr. netos)	71.671,25
Importes pendientes aplicación	0,00
TOTAL APLICADO EJERCICIO 2015	99.010,10
Exceso de aplicación ejercicio 2015	27.338,85

18. Hechos posteriores al cierre

No hay hechos destacables con posterioridad al cierre.

19. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio la fundación no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

20. Otra información

1. La fundación conoce la normativa del real decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo, qué desarrolla en su artículo 42 las obligaciones de las fundaciones para asegurarse que ni se blanquea dinero ni se financia terrorismo. Analizada la normativa en relación a la fundación se concluye que en la fundación y en su gestión ordinaria ya se cumplen las medidas enumeradas en la legislación por cuanto los ingresos proceden de personas físicas conocidas o entidades de conocida solvencia que realizan sus actividades empresariales abierta y públicamente; en cuanto a las ayudas concedidas, se entregan a entidades sin ánimo de lucro de amplia trayectoria social y cultural; se hace el seguimiento de la aplicación de las ayudas concedidas documental y personalmente.

No obstante, lo anterior el patronato mantiene el nivel de vigilancia necesario y daría cuenta a las autoridades competentes si se produjera cualquier situación anómala de la que tuviera que dar conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.

2.- La fundación conoce la normativa de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La ORDEN JUS/152/2018, de 12 de septiembre, publicada en el DOGC establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

En aplicación de esta orden la Fundación está trabajando para implementar las obligaciones de transparencia que le son aplicables. Las obligaciones vienen marcadas por la dimensión de las fundaciones, en el caso de la Fundación su dimensión es mediana y le son aplicables las obligaciones recogidas en el artículo 7 y 9.1 de esta orden.

La Fundación cumple con las obligaciones de transparencia que le son aplicables y que se han incorporado en su web.

3.- La fundación conoce la normativa relativa de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía del derechos digitales, publicada al BOE de 6 de diciembre de 2018 y que es la adaptación al ordenamiento jurídico español del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de datos, durante el ejercicio 2019 ha ido implementando la nueva regulación en su página web.

4.- La composición del patronato no ha sufrido cambios durante el ejercicio 2019, siendo la siguiente:

Presidenta	Elisabet Faus Masifern
Vicepresidenta	Mª Teresa Soler Ros
Secretaria	Mª Consolación de León Llorente
Vocal	Sigrid Martens
Vocal	Mª Jesús Sanz Lorenzo

5.- El patronato acepta los principios y recomendaciones del "Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales" emitido por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE el 8 de enero de 2004, y en consecuencia, estos criterios regirán las inversiones temporales a corto plazo que la fundación lleve a cabo en valores mobiliarios e instrumentos financieros

La Fundación conoce el acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de entidades sin ánimo de lucro. Durante el ejercicio 2019 se está trabajando en la redacción del Código de Conducta.

6.- La fundación tiene contratadas a dos personas a media jornada y una a jornada completa.

7.- La fundación no ha firmado Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general a lo largo del ejercicio.

8.- La fundación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo a lo largo del ejercicio.

9.- La fundación, de acuerdo con la establecido en el artículo 333-11 de la ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas, no está obligada a someter sus cuentas anuales a auditoria externa por no darse los supuestos de la ley.

10.- Las cuentas anuales del ejercicio 2019, consistentes en esta memoria, balance, liquidación de ingresos y gastos y estado de cambios del patrimonio neto, han sido formuladas en fecha 31 de diciembre de 2019 y son aprobadas por el patronato de la fundación en su reunión del día 19 de junio de 2020, con la finalidad de ser presentadas ante la Dirección general de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña a los efectos de la establecido en el art. 339-9 de la ley 4/2008.

21.- Información segmentada

Los ingresos y gastos se han aplicado a las actividades fundacionales y gestión de la fundación según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Proyecto Pallars	Proyecto DARE	Cooperació Internacional	Gestión fundación	Ayudas concedidas	TOTAL
Alquileres	2.147,09	6.050,90	195,19	1.366,33	0,00	9.759,52
Suministros	2.780,55	986,65	89,70	627,87	0,00	4.484,76
Publicidad y relaciones públicas	600,18	1.691,42	54,56	381,93	0,00	2.728,10
Sueldos y salarios	14.031,05	39.542,04	1.275,55	8.928,85	0,00	63.777,48
Seguridad social	4.482,52	12.632,56	407,50	2.852,51	0,00	20.375,10
Desplazamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	217,80	613,80	19,80	138,60	0,00	990,00
Gastos de gestión	7.472,41			29.703,75	0,00	37.176,16
Ayudas concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	74.850,00	74.850,00
TOTALES	**31.731,60**	**61.517,37**	**2.042,30**	**43.999,85**	**74.850,00**	**214.141,12**

Barcelona, 20 de junio de 2020

Fdo.: Elisabet Faus Masifern
Presidenta

Fdo.: Consuelo León Llorente
Secretaria